



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

C O L E G I O U S M I N I A

Institución Educativa Distrital

Resolución No. 5581 del 11 de agosto de 1997 Reconocimiento oficial

Grados Aprobados de 0º a 11º

Resolución de Integración de la Institución No 2381 de Agosto 14 de 2002

Resolución de aprobación 098 de Enero 14 de 2002

Tel. SEDE A 7671614-SEDE B 7671595-SEDE C 7672037

Secretaría Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO USMINIA IED

MODIFICACIÓN No. 1

AL CONTRATO DE COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTROS, MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS PARA IMPRESIÓN DE BOLETINES AÑO 2025 CONTRATO No 8 - 2025

CONTRATISTA: KUBIKA COLOMBIA SAS

NIT o C.C.: 900405024-0

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTROS, MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETIENES AÑO 2025

Las partes convienen en modificar el CONTRATO No 01 - 2024 del colegio Usminia nit 830074780-5 con fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **en particular el inciso 2º del párrafo del artículo 40** de la Ley 80 de 1993, y soportado en la Solicitud de Modificación Contractual y anexos de la misma, suscrita por KUBIKA COLOMBIA SAS y por MARY LUZ PRIETO ACOSTA como Ordenadora del Gasto, documentos que forman parte integral del presente contrato, y que contienen la justificación y razones por la cuales se hace necesaria realizar la modificación No. 1. Precisión que obedece a la consecución contractual. Considerando además que el contrato a la fecha se encuentra vigente y en virtud de lo expuesto la presente modificación del **CONTRATO PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTROS, MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETINES**, se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el valor del contrato que pasará de \$ 27.802.300 Veintisiete millones ochocientos dos mil trescientos pesos m/cte a \$ 29.742.296.000 veinte nueve millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos m/cte

CLAUSULA SEGUNDA: modificar la cantidad de elementos adicionando los siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
			PRECIOS	IVA	TOTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

C O L E G I O U S M I N I A

Institución Educativa Distrital

Resolución No. 5581 del 11 de agosto de 1997 Reconocimiento oficial

Grados Aprobados de 0º a 9º

Resolución de Integración de la Institución No 2381 de Agosto 14 de 2002

Resolución de aprobación 098 de Enero 14 de 2002

Tel. SEDE A 7671614-SEDE B 7671595-SEDE C 7672037

Secretaría

Educación

24101510	PUNTO ECOLOGICO DE 120 LTS DE 3 PUESTOS CON ESTRUCTURA METALICA CALIBRE 18 CON TECHO ACUSTICO COLOR ROJO DESARMABLE EN DOS PARTES IDEAL PARA ESPACIOS ABIERTOS.(CANECAS COLOR BLANCO,NEGRO Y VERDE).TAPA TIPO CUPULAS CON VAIVEN.Punto ecologico de 120 litros,tres puestos con estructura metalica cr , calibre 18 , pintura electrotatica color negra,bandeja superior con banner publicitario,tejas termo acusticas calibre 30,contenedores de basura en polietileno. tapa vaiven cupula que se ajuste a la caneca de 120 litros. MEDIDAS DE LAS CANECAS:ALTURA: 94 CM,DIAMETRO SUPERIOR: 65 CM,DIAMETRO INFERIOR: 43 CM,LITRAJE: 120 LTRS. MEDIDAS DE LA ESTRUCTURA: ALTURA: 2.00 MTRS,ANCHO: 1.90 MTRSPROFUNDIDAD: 66 CM,CALIBRE: 18.TEJA TERMOACUSTICA CALIBRE 30	1	949.579	180.420	\$ 1.129.999
24101510	CANECAS 120 LTS PUNTO ECOLOGICO CON TAPA TIPO CUPULAS CON VAIVEN.(COLOR CANECAS: 2 BLANCO,2 VERDES, 2 NEGRAS)	6	113.445	21.555	\$ 809.997
				TOTAL	\$ 1.939.996

Los demás valores y cantidades quedaran de la misma forma al contrato

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato No 08 de 2025, permanecen sin modificación. Como constancia y en conformidad con su contenido, la suscriben en Bogotá a los 10 días del mes de junio de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Educación

COLEGIOS MINIA

Institución Educativa Distrital

Resolución No. 5581 del 11 de agosto de 1997 Reconocimiento oficial

Grados Aprobados de 0° a 9°

Resolución de Integración de la Institución No 2381 de Agosto 14 de 2002

Resolución de aprobación 098 de Enero 14 de 2002

Tel. SEDE A 7671614-SEDE B 7671595-SEDE C 7672037

En constancia firman,

MARY LUZ PRIETO ACOSTA
RECTORA - ORDENADORA DEL GASTO
COLEGIO USMINIA IED
NIT: 830074780 - 5

AURA LORENA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
KUBICA COLOMBIA SAS
NIT: 900405024 - 0